MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONSEJO DEPARTAMENTAL Nº 210

LA RIOJA, 09 de ABRIL de 2018.-

VISTO: El Expte. Nº 00-03323/2018 del Registro de esta Universidad Caratulado: "AVILA PAZ DE ROBLEDO, ROSA ANGELICA. (Dra.) S/ Apertura de la 1º Cohorte del Doctorado en Ciencias Jurídicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte., la Directora de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Ciencias Jurídicas", solicita la aprobación de la apertura de la 1º Cohorte de dicho posgrado en el año en curso, carrera que fuera aprobado como Carrera Nueva Nº 11647/14 mediante Dictamen CONEAU Acta N° 420, con Resolución Ministerial N° 1698 mediante la que se otorga el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de posgrado de Doctor en Ciencias Jurídicas.

Que, mediante Res. Nº 368/17, el Consejo Departamental de esta Unidad Académica Declaró de Interés Académico las Jornadas de Lanzamiento de las Carreras de Posgrado de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Maestría en Derecho Procesal, también acreditada por la CONEAU.

Que, el Doctorado en Ciencias Jurídicas, cuyo Nuevo Texto Ordenado es aprobado mediante Res. H.C.S. Nº 044/15, otorga una incumbencia académica para investigar y desempeñarse en campos concernientes a su grado máximo. Implica una formación científica, humanística, técnica y metodológica con aptitud crítica y de reflexión para abordar, dictaminar con conciencia solidaria y solucionar cuestiones jurídicas tanto en el ámbito del Derecho Público, Privado, como en el Derecho Procesal. Comprende la interpretación y conocimientos sustanciales para realizar aportes originales a partir de ideas innovadoras en el área de las Ciencias Jurídicas y, de este modo, permite contribuir con el conocimiento en las instituciones con un claro compromiso democrático.

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Aprobar la solicitud de Apertura del Doctorado en Ciencias Jurídicas en el año en curso, elevada por la Prof.

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONSEJO DEPARTAMENTAL Nº 210

LA RIOJA, 09 de ABRIL de 2018.-

Dra. Rosa Angélica Ávila Paz de Robledo.- Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 09 de Abril de 2018.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR, de Prioritario Interés Departamental el dictado de la I Cohorte de la Carrera de Posgrado **Doctorado en Ciencias Jurídicas.**

ARTICULO 2º AUTORIZAR, a la Sra. Directora de la Carrera de Posgrado **Doctorado en Ciencias Jurídicas**, Dra. Rosa A. Ávila Paz, a producir la Apertura de la I Cohorte de la Carrera de Posgrado de referencia para el periodo Lectivo 2018 – 2020, teniendo en cuenta los recaudos establecidos en los "Considerando".

ARTICULO 4º ELEVAR las presentes a la Secretaria de Postgrado y Graduados del Rectorado para su conocimiento.-

ARTICULO 5º.- Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Cr. JUAN CHADE
Presidente
Consejo Departamental de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja

2.2